ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

San José, Caldas, 7 de noviembre de 2026

Doctor
JORGE ANDRÉS HENAO CASTAÑO
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref.: Análisis de la propuesta presentada

1. IDONEIDAD DEL PROPONENTE

Para la ejecución del contrato presentó propuesta **LUDIVIA VELÁSQUEZ ESCUDERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.080.701**, expedida en Risaralda (Caldas). Revisados la hoja de vida y sus anexos, se verificó el siguiente perfil:

Formación académica: Tecnóloga en Gestión de Bibliotecas Públicas.
Actividad económica (RUT): código CIIU 9101 – Actividades de bibliotecas y archivos.

2. SOPORTES APORTADOS

- Formato Único de Hoja de Vida (SIGEP).
- Formato de Bienes y Rentas y Conflicto de Interés (SIGEP).
- Cédula de ciudadanía.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Soportes académicos.
- Certificaciones de experiencia laboral.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación).
- Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría General de la República).
- Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional).
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).
- Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018).
- Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).
- Certificado de afiliación a EPS.
- Certificado de afiliación a pensión.

3. EXPERIENCIA

La experiencia se acredita, mediante las respectivas certificaciones, así:

1. **Alcaldía Municipal de San José, Caldas.** Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la promoción, participación, fomento y fortalecimiento de las actividades culturales y el acceso efectivo a la Biblioteca Pública Municipal (incluye los contratos 009-CPAG-2024 y 028-CPAG-2024). Vinculación desde el 27 de enero de 2024, según certificación expedida el 30 de julio de 2026.
2. **Compañía de Jesús – Colegio San Ignacio Fe y Alegría.** Cargo de Auxiliar de Biblioteca, con vinculaciones entre 2016 y 2023, según certificación expedida el 17 de mayo de 2024.

La experiencia certificada corresponde íntegramente al área del objeto a contratar —gestión bibliotecaria y promoción cultural— y supera ampliamente los seis (6) meses mínimos exigidos en el estudio previo.

4. CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

La Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno del Municipio de San José hace constar que **LUDIVIA VELÁSQUEZ ESCUDERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.080.701**, es idónea para apoyar a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a «PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN, PARTICIPACIÓN, FOMENTO Y FORTALECIMIENTO EN ACTIVIDADES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS», toda vez que posee la formación y la experiencia requeridas para ejecutar el objeto, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos y con las normas de contratación.

5. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Consultados los antecedentes de la proponente, no se encontró inhabilidad, incompatibilidad ni impedimento alguno para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación. Las consultas se efectuaron en las siguientes fuentes oficiales:

- Antecedentes disciplinarios: www.procuraduria.gov.co
- Antecedentes fiscales: www.contraloria.gov.co
- Antecedentes judiciales: antecedentes.policia.gov.co
- Medidas correctivas (RNMC): www.policia.gov.co
- Inhabilidades por delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018): inhabilidades.policia.gov.co
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM).

6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

Para la realización de las actividades descritas, **LUDIVIA VELÁSQUEZ ESCUDERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.080.701**, presentó propuesta por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($5.413.400)**, para un plazo de CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS, pagaderos mediante actas parciales de acuerdo con la ejecución. Analizada la propuesta, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación y que su valor se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de San José en el estudio previo.

7. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

La presente contratación cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. **386** del 30 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda, correspondiente a la vigencia fiscal 2026.

NOTA — LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo expuesto, es viable celebrar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con **LUDIVIA VELÁSQUEZ ESCUDERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **25.080.701**, por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS

PESOS M/CTE. ($5.413.400) y un plazo de CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS, por cuanto cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el estudio previo.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL LOPEZ CARDONA
Secretario de Desarrollo Social y de Gobierno

Proyectó: Santiago Montoya Rojas
Revisó: César Alberto Arcila Restrepo